



EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FERTILIZANTES, HUMECTANTES, ENRAIZANTES, OLIGOELEMENTOS, SEMILLAS Y TEPES NECESARIOS PARA EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS. T.M. MIENGO Y EL CAMPO DE GOLF NESTARES. T.M. NESTARES.

ACTA Nº 2

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADO SOBRE B) LOTES 3 Y 4, Y RESULTADO DE ALEGACIONES PRESENTADAS POR SEMILLAS DALMAU, S.L. PARA EL LOTE 4 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FERTILIZANTES, HUMECTANTES, ENRAIZANTES, OLIGOELEMENTOS, SEMILLAS Y TEPES NECESARIOS PARA EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS. T.M. MIENGO Y EL CAMPO DE GOLF NESTARES. T.M. NESTARES.**

Siendo las 11.40 h del día **06 de Marzo de 2019**, en la sede de la Sociedad Regional cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

- PRESIDENTE:** D. **Javier Carrión Malo**, Director General de Cantur, S.A.
- VOCALES:** D<sup>a</sup>. **Irene Ruiz Ortega**, Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur, S.A.
- D<sup>a</sup> **Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica Cantur, S.A.
- D. **Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero de Cantur, S.A.
- D. **Luis Pérez San Miguel**, Director del Campo de Golf Abra del Pas Celia Barquín,
- SECRETARIO:** D<sup>ña</sup>. **Alejandra San Martín Mediavilla** en sustitución de D. **Manuel García-Oliva Mascarós**, Secretario del Consejo de Admón. de Cantur SA (con voz pero sin voto).

La reunión tiene por objeto proceder a la comunicación de resultado sobre B) Lotes 3 y 4, y resultado de alegaciones presentadas por Semillas Dalmau, S.L. para el Lote 4.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión, informando que D. José Manuel Gutiérrez Serna ha excusado su presencia por motivos de agenda, así mismo el Presidente de la mesa, por mandato verbal y ante la imposibilidad sobrevenida por motivos de agenda de continuar en la misma, delega por mandato verbal la Presidencia de la mesa en la Directora Jurídica de Cantur, D<sup>ña</sup>. Carolina Arnejo Portilla quien informa que en fecha 25 de febrero de 2019, la empresa licitadora **SERVICENTRE GUITART**,



S.L., envía correo electrónico a la dirección habilitada al efecto [contratación@cantur.com](mailto:contratación@cantur.com). Una vez revisada la documentación presentada se comprueba que no se han visto alterados los precios unitarios propuestos por producto pero la suma que realiza de los resultados totales de cada uno de los productos no coinciden con el precio total ofertado para el lote 3.

La Presidenta de la mesa y asesora jurídica de Cantur informa que en el acta 1 de la presente contratación se estableció lo siguiente: *“Asimismo, se les advierte de que si no proceden a la subsanación indicada en los términos establecidos se procederá a la exclusión definitiva como licitadora del presente procedimiento de contratación.”*

A tenor de lo anteriormente expuesto, la mesa por unanimidad acuerda excluir del procedimiento para el Lote 3 a la licitadora **SERVICENTRE GUITART, S.L.** porque no ha aclarado la oferta económica presentada.

A la vista de la exclusión de **SERVICENTRE GUITART, S.L.**, para el Lote 3, y en base a las puntuaciones totales resultantes ponderados conforme al PCP y recogidas en el acta de la mesa de contratación celebrada en fecha 19 de febrero de 2019, la Mesa por unanimidad acuerda identificar como la mejor oferta en base a la oferta económica más ventajosa y elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, a favor de la formulada por la empresa **COMERCIAL. NORTE AGROCAMPO S.L.**, por importe de 5.153,25€ IVA no incluido, reducción en el plazo de entrega para pedidos no urgentes a 4 días y reducción en el plazo de entrega para pedidos urgente a 2 días, y como segundo clasificado a la empresa **BLAS PEÑA, SL.**

La mesa por unanimidad acuerda proceder al requerimiento de **COMERCIAL. NORTE AGROCAMPO S.L.**, para que en plazo de diez días hábiles presente la documentación indicada en el Apartado III.5 (páginas 24 y ss) del PCP.

La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., y en la Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora.

Respecto a la documentación presentada en tiempo y forma por **SEMILLAS DALMAU, S.L.**, en fecha 28 de febrero de 2019 por correo electrónico a la dirección [contratación@cantur.com](mailto:contratación@cantur.com) habilitada al efecto a efectos de justificar la incurrencia o no en un supuesto de presunción de oferta anormalmente baja, se ha recibido por la mesa informe emitido por el Director Económico Financiero de Cantur, S.A., de fecha 5 de marzo de 2019, no habiéndose recibido por la mesa el informe técnico necesario para poder valorar la oferta por lo que se suspende la mesa de contratación hasta la recepción del informe técnico.

Seguidamente, al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda reunirse próximamente en acto público, para la notificación del resultado sobre admisión y exclusión de licitadores, con expresión de aquellas que hubieren resultado excluidas y la causa de su exclusión y, a continuación, proceder a la puntuación del resultado del sobre “B)” de aquellos admitidos, para el Lotes 4 debiendo darse publicidad en el perfil del Contratante e invitando a los licitadores a participar en el acto . La reunión de la Mesa de Contratación, tendrá lugar en la c| Albert Einstein, 4-2ª planta, Parque Científico y Tecnológico de Santander.



Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión siendo las 11:40 de la fecha, y se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTA

SECRETARIA

Carolina Arnejo Portilla

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

VOCAL

VOCAL

Irene Ruiz Ortega

Santiago Gutiérrez Gómez

Luis Pérez San Miguel